



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 801.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL EMBAJADOR CEFERINO ADRIÁN VALDEZ PERALTA COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA NUCLEAR (ARRN), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de agosto de 2017

VISTO: La Resolución N° 729 del 11 de agosto de 2015, "Por la cual se designa al Embajador Ceferino Valdez como miembro del directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN), en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que atento a razones de servicio, es necesario dar por terminadas las funciones del Embajador Ceferino Valdez como miembro del directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN), en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Embajador **Ceferino Adrián Valdez Peralta** como miembro del Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN), en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro